

**administración de justicia****JUZGADOS DE LO SOCIAL****MADRID - NÚMERO 22**

N.I.G.: 28.079.00.4-2020/0033074.

Procedimiento Ordinario 704/2020.

Materia: Materias Laborales Individuales.

Demandante: Juana María Fernández Guerrero y otros 12.

Demandado: Dulcinea Nutrición, S.L.

**EDICTO**

Doña María José Escobar Bernardos, La Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Social número 22 de Madrid.

Hago saber:

Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de Diana Patricia Luzón Luzón, Ana Denisse Reynoso Méndez, Gancarlo Bahamonde Francia, María del Carmen de Mingo Salas, Susana Ambit Tellechea, Pablo Valero Oyarzabal, Verónica Dedu, Juana María Fernández Guerrero, Gaudiosa Vitaperez, Alberto García Calderón de Castro, Pedro Muriel Pérez, Francisco Ignacio Fontalba Marín y David Martínez Fernández contra Dulcinea Nutrición, S.L., en materia de derechos y cantidad, registrado con el nº 704/2020, se ha acordado citar al representante legal de Dulcinea Nutrición, S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 07-06-2021 a las 9:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 22 sito en calle Princesa nº 3 de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Dulcinea Nutrición, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 15-09-2020. - La Letrada de la Administración de Justicia.

**Anuncio número 2710**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>